

REF.: DESIGNA COMITÉ DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA SOCIAL SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N°

-4 OCT 2018- 1287

SANTIAGO,

**EXENTA**

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado el Decreto Exento N° 3 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 298 de 2018 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 298, de fecha 25 de mayo de 2018, aprobó el Reglamento de Asignación de Subsidios del Programa Social Sitios del Patrimonio Mundial, publicándose en el Diario Oficial con fecha 3 de agosto de 2018.
- 2.- Que el artículo 27 del mencionado Reglamento establece que la asignación de los subsidios será resuelta por acuerdo de un Comité de Subsidios integrado por la Subdirectora Nacional de Gestión Patrimonial, la Coordinadora del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial y tres miembros designados por el Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- 3.- Que el Reglamento antes referido permite la designación de tres miembros adicionales que formen parte de dicho Comité, los que se encontrarán sujetos a las normas de inhabilidades, incompatibilidades y de probidad establecidas en la Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.

**EXENTA**

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** para integrar el Comité de Subsidios del Programa Social Sitios del Patrimonio Mundial, a las siguientes personas:

| Nombre                     | Cargo  |
|----------------------------|--|
| Michael Álvarez Olguín     | Subdirector Nacional de Administración y Finanzas<br>Servicio Nacional del Patrimonio Cultural |
| Diego Montecinos Fernández | Jefe(s) Departamento Jurídico<br>Servicio Nacional del Patrimonio Cultural                     |
| Carolina Lira Lejeune      | Coordinadora Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano<br>Consejo de Monumentos Nacionales      |

- 2.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



DMF/FLG/ccc  
Distribución

- Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial
- Subdirección Nacional de Administración y Finanzas
- Consejo de Monumentos Nacionales
- Departamento Jurídico del SNPC
- Unidad de Transparencia del SNPC

